



CÓDIGO DE LA SERIE	052
---------------------------	-----

I.- IDENTIFICACIÓN

1.1 Denominación de la serie

1.1.1	Código de referencia del Servicio de Archivo	
1.1.2	Código del cuadro de clasificación del Archivo	
1.1.3	Denominación vigente	Expediente de inspección de industrias
1.1.4	Denominaciones anteriores/Otras denominaciones	
1.1.5	Definición/Descripción	Es el expediente tramitado dirigido a comprobar que todas las actividades e instalaciones del municipio susceptibles de causar daños al medio ambiente, se sujetan a la legalidad y a la ordenación territorial, medioambiental y urbanística aplicable.
1.1.6	Nombre del productor o productores	Institución: Ayuntamiento de Bilbao Área: Urbanismo y Medio Ambiente Departamento: Servicio: Unidad: Unidad técnica:
1.1.7	Fracción de serie	Sí: No: X

1.2 Procedencia y fechas de creación y extinción

Organismo	Unidad administrativa/Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento	Industrias		

1.3 Marco legal

1.3.1 General

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
Ley		de Bases de régimen Local	17/07/1945	BOE nº 199	18/07/1945
Decreto		por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de régimen local de 17 de julio de 1945	16/12/1950	BOE nº 363	29/12/1950
Decreto		por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de régimen local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953.	24/06/1955	BOE nº 191	10/07/1955
Decreto		por el que se aprueba el reglamento de servicios de las corporaciones locales.	17/06/1955	BOE nº 196	15/07/1955
Ley		sobre Procedimiento Administrativo	17/07/1958	BOE nº 171	18/07/1958
Ley	41/1978	de bases del Estatuto del Régimen local	19/11/1975	BOE nº 280	21/11/1975



Orden		por la que se desarrolla el RD 3250/1976, de 30 de Diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local	31/05/1977	BOE nº 135	07/06/1978
RD	1981/1978	sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado al Consejo General del País Vasco en materia de agricultura, industria, comercio y urbanismo	15/07/1978	BOE nº 046	21/08/1978
Ley	40/1981	por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las corporaciones locales	28/10/1981	BOE nº 271	12/11/1981
Ley	27/1983	de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos	25/11/1983	BOE nº 050	10/12/1983
Decreto	35/1985	De traspaso de servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma a los Órganos Forales del Territorio Histórico de Álava en materia de Urbanismo	05/03/1985	BOPV nº 051	06/03/1985
Decreto	44/1985	De traspaso de servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma a los Órganos Forales del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de Urbanismo	05/03/1985	BOPV nº 051	06/03/1985
Decreto	54/1985	De traspaso de servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma a los Órganos Forales del Territorio Histórico de Bizkaia en materia de Urbanismo	05/03/1985	BOPV nº 051	06/03/1985
Ley	7/1985	de bases de régimen local	02/04/1985	BOE nº 080	03/04/1985
RDL	781/1986	por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local	18/04/1986	BOE nº 096	22/04/1986
RD	2568/1986	por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales	28/11/1986	BOE nº 305	22/12/1986
Ley	30/1992	de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común	26/11/1992	BOE nº 285	27/11/1992
Ley	2/1998	de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas de la CAPV	20/02/1998	BOPV nº 048	11/03/1998
Ley Orgánica	15/1999	de protección de datos de Carácter Personal	13/12/1999	BOE nº 298	14/12/1999
Ley	24/2001	de medidas fiscales, administrativas y de orden social	27/12/2001	BOE nº 313	31/12/2001
Ley	57/2003	de medidas para la modernización del gobierno local	16/12/2003	BOE nº 301	17/12/2003
Directiva	2006/12 3/CE	del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado	12/12/2006	DOUE	27/12/2006



		interior			
RD	2009/2009	por el que se modifica el Reglamento de servicios de las corporaciones locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955	23/12/2009	BOE nº 313	29/12/2009

1.3.2 Específica

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
Ley		sobre régimen del suelo y ordenación urbana	12/05/1956	GAZETA nº 135	14/04/1956
Ley	19/1975	reforma de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana	02/05/1975	BOE nº 107	05/05/1975
RD	1346/1976	texto refundido de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana	09/04/1976	BOE nº 144	16/06/1976
RD	2159/1978	por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana	23/06/1978	BOE nº 221	15/09/1978
RD	2187/1978	por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana	23/06/1978	BOE Nº 223	18/09/1978
RD	3288/1978	por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana	25/08/1978	BOE nº 027	31/01/1979
Ley	8/1990	sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo	25/07/1990	BOE nº 017	27/07/1990
RDL	1/1992	que aprueba el texto refundido de la ley sobre Régimen de suelo y Ordenación Urbana	26/06/1992	BOE nº 156	30/06/1992
Ley	3/1998	general de Protección del Medio Ambiente del País Vasco	27/02/1998	BOPV nº 059	27/03/1998
Ley	6/1998	sobre Régimen del Suelo y Valoraciones	13/04/1998	BOE nº 089	14/04/1998
Ley	2/2006	de Suelo y Urbanismo	30/06/2006	BOPV nº 138	20/07/2006
Ley	16/2002	de prevención y control integrados de la contaminación	01/07/2002	BOE nº 157	02/07/2002
Ley	8/2007	de suelo	28/05/2007	BOE nº 128	28/05/2007
RDL	2/2008	por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo	20/06/2008	BOE nº 154	26/06/2008
Decreto	105/2008	de medidas urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	03/06/2008	BOPV nº 115	23/06/2008
		Ordenanzas municipales			



II.- CARACTERÍSTICAS

2.1 Características físicas y generales

2.1.1	Soporte	Papel / Electrónico
2.1.2	Nivel de descripción	Serie
2.1.3	Existencia de copias en otros soportes	
2.1.4	Crecimiento anual estimado	
2.1.5	Volumen de la serie	
2.1.6	Criterio de ordenación	
2.1.7	Fecha inicial de la serie	
2.1.8	Fecha final de la serie	
2.1.9	Número de ejemplares y lugares donde se conservan	

2.2 Procedimiento de tramitación

2.2.1	Documentos que forman el expediente
<p>Inicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de inspección <p>Tramitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de los técnicos indicando las medidas correctoras propuestas - Informe con propuesta de decreto para el órgano competente <p>Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto del órgano competente - Notificación al interesado - Comunicación del interesado de realización de las acciones correctoras impuestas - Informe técnico sobre legalización de la situación 	
2.2.2.	Procedimiento administrativo
<p>Según el art. 106 de la Ley 3/1998, "corresponderán a las Administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos de competencias, las facultades de vigilancia, inspección y control en relación con las actividades radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco".</p> <p>Inicio del expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De oficio: por visita de inspección del Servicio de Inspección de Industrias para comprobación del estado de las industrias y actividades del municipio, según el art. 64 de la Ley 3/1998 del País Vasco. - Por denuncia de particular <p>Tramitación e instrucción del expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los técnicos municipales emitirán informe en el que describirán las irregularidades detectadas y las propuestas para su regularización, e informe con propuesta de decreto para la autoridad competente. <p>Resolución del expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto de la autoridad competente, que se notificará al interesado para que presente alegaciones, y/o subsane las deficiencias encontradas, en un plazo no superior a seis meses, salvo causa justificada. El alcalde estará facultado para decretar medidas cautelares de suspensión o clausura de las actividades ilícitas, la revocación de las licencias, e incluso la imposición de sanciones. - Podrá emitirse testimonio del decreto para las posibles actuaciones de la policía municipal, tras las que emitirá informe sobre el asunto. - Tras la realización de las medidas correctoras impuestas, el interesado lo comunicará al servicio de inspección, que tras la correspondiente visita de inspección emitirá informe sobre legalización de la situación. 	



2.3 Relación con otra documentación

2.3.1	Series precedentes	
2.3.2	Series descendentes	
2.3.3	Series relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes sancionadores - Denuncias - Expedientes de legalización de obras - Licencias de actividad - Licencias de apertura - Licencias de obras menores - Licencias de obras mayores - Informes de la policía municipal
2.3.4	Documentos recopilatorios	

III. VALORACIÓN

3. Valores

3.1.	Administrativo	Sí.
3.2	Legal/jurídico	Sí.
3.3	Fiscal	
3.4	Informativo	Sí.
3.5	Histórico	Sí.

IV. SELECCIÓN

4.1 Propuesta de selección

Conservación permanente	Si. Conservación de aquellos expedientes que constaten infracciones de mayor entidad y/o conlleven sanciones.
Eliminación total	
Eliminación parcial	Si. Expurgo a los 15 años de finalización de la tramitación de aquellos expedientes que no constaten ningún tipo de infracción, o que éstas sean de menor entidad.

4.2 Propuesta de tipo de muestreo

Selectivo	
Aleatorio	
Mixto	
Probabilístico	
Otros	

4.3 Plazos de transferencias

Al archivo central: plazo y justificación	5 años tras finalizar su trámite administrativo.
Al archivo intermedio/histórico: plazo y justificación	15 años.

V. ACCESO

5.1	Libre	
5.2	Restringido	Sí, según art. 37.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
5.3	Plazos	
5.4	Condiciones de reproducción	Sí, según art. 37.8 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
5.5	Lengua/escritura de los	Castellano / Euskera



	documentos	
5.6	Características físicas y requisitos técnicos	
5.7	Instrumentos de descripción	
5.8	Comentarios	

VI.- OBSERVACIONES

6.1	Observaciones	
6.2	Recomendaciones al gestor	Conservar de forma separada los expedientes susceptibles de ser expurgados de aquellos que se vayan a conservar permanentemente.

VII- ÁREA DE CONTROL/ÁREA DE NOTAS

Responsable del estudio y nombre del organismo	Abyc Soluciones Documentales SL
Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo	Archivo Municipal de Bilbao
Fechas extremas del periodo estudiado	1972-2005
Fecha de realización del estudio	Junio 2011
Fecha de revisión del estudio	
Fecha de aprobación por la COVASED	09/07/2012
Fecha de publicación en el BOPV	29/11/2012
Observaciones	

ANEXO I

EXPEDIENTE DIGITALIZADO (Ayuntamiento de Bilbao)

Expediente nº 002665/011, de 1971:

- Informe del jefe del Servicio de Inspección de Industrias al alcalde, que tras visita de inspección, se ha encontrado maquinaria sin la debida autorización municipal, 21/10/1971
- Informe del jefe de negociado de la Sección de Urbanismo indicando que debería precintarse la maquinaria hasta que cuente con la licencia oportuna, 08/11/1971
- Informe del jefe de la Sección de Urbanismo de conformidad con el informe anterior, 08/11/1971
- Decreto del alcalde para que se precinte maquinaria hasta que obtenga la licencia y se notifique al interesado, 09/11/1971
- Notificación al interesado, 09/11/1971
- Informe del jefe del Servicio de Inspección de Industrias al alcalde indicando que ya está legalizada la maquinaria, 17/12/1971
- Archivado, 20/12/1971